

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la Comisión de Cultura **sobre el Prerrománico Asturiano**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de diciembre de 1985 la UNESCO incluyó una selección de monumentos prerrománicos asturianos en la Lista del Patrimonio Mundial. Se destacó en aquel momento el valor universal excepcional del que fue definido como el más completo y homogéneo conjunto de arquitectura altomedieval de todo el Occidente europeo. Se valoró especialmente el hecho de que estos bienes no tengan parangón en lo que respecta al grado y calidad de la conservación de su estado originario.

El conjunto de edificios que integran el Arte Prerrománico Asturiano está formado por 15 construcciones representadas por doce templos y tres construcciones no *cultuales*.

Los edificios inscritos en 1985 en la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO fueron Santa María del Naranco, San Miguel de Liño/Lillo y Santa Cristina de Lena, ampliándose en 1998 a otros tres monumentos: Santullano, la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo y la Foncalada. En la actualidad se están realizando las gestiones para incluir San Salvador de Valdediós.

En su último informe (2014) sobre el estado de los monumentos prerrománicos, la UNESCO concluye que conservan los valores que determinaron su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, pero que era preciso realizar esfuerzos de mejora en la gestión. Ello implica la necesidad de un esfuerzo inversor que no puede asumir en solitario la administración autonómica asturiana. Entre las cuestiones pendientes está la relativa a las pinturas murales conservadas en los templos prerrománicos, muestra excepcional y única de pintura altomedieval europea.

Las inversiones realizadas en los últimos tres años por el gobierno asturiano han supuesto una notable mejora en el estado de conservación de los edificios prerrománicos, habiéndose realizado intervenciones integrales en la Cámara Santa, Santa Cristina de Lena o en Santo Adriano de Tuñón, por citar tres ejemplos, lo que permite ahora acometer con garantías la restauración de las pinturas murales del interior.

En la actualidad, la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias está impulsando la elaboración de un Plan de Gestión Integral del Prerrománico Asturiano, que incluye aspectos relacionados con la protección, conservación, restauración y difusión de los monumentos, garantizando un correcto mantenimiento de sus entornos de protección.

El esfuerzo inversor que requiere la gestión del Prerrománico hace necesaria la implicación y coordinación de todos los agentes interesados, teniendo en cuenta que son tres administraciones con competencias en la materia (Local, Autonómica y Estatal), además de la Iglesia, propietaria de los bienes.

Sólo con la colaboración entre administraciones se podrán abordar de manera óptima las necesidades de mejora existentes en un conjunto de tan excepcional valor patrimonial y único en Europa.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a:

1. Acordar con el Gobierno del Principado de Asturias un Plan de Gestión Integral del Prerrománico Asturiano que aborde el mantenimiento, conservación y restauración de sus monumentos y sus ámbitos de protección.
2. Determinar un plan económico plurianual en el que se establezcan las aportaciones anuales de cada una de las Administraciones Públicas (Local,

Autonómica y Estatal), para financiar la puesta en práctica de las medidas establecidas en el Plan de Gestión Integral del Prerrománico Asturiano.

Palacio del Senado, 20 de diciembre de 2016



Vicente A. Álvarez Areces
Senador por el Principado de Asturias
Portavoz GP Socialista



Mª Luisa Carcedo Rocés
Senadora por Asturias